



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/597/2023

Expediente: 265/2023

Folio: 140283923000237

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 01 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“1. ¿En su municipio existe órgano interno de control y/o contraloría? En caso de ser afirmativo proporcionar:

a) Nombre del titular.

b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.

c) Grado Máximo de estudios del titular.

d) Años laborados como titular

e) Sexo del titular

f) Años de experiencia en el sector público del titular

g) Años laborados en el municipio actual del titular

g) Procedimiento que se llevó a cabo para ser designado el titular, indique si se emitió convocatoria pública.

h) Número de personas en total que conforman la Contraloría y/o órgano interno de control (OIC).

ie) Sobre su salario MENSUAL NETO (Sin impuestos y otras deducciones legales), indicar el rango:

- De 5,000 a 10,000.

-De 11,000 a 15,000.

- De 16,000 a 20,000.

- De 20,000 a 30,000.

-De 31,000 a 40,000.

-De 41,000 a 50,000.

-Más de 50,000.

2. El OIC y/o Contraloría de su municipio, ¿cuenta con autoridad investigadora? En caso de ser afirmativo, informe sobre el titular del área de investigación administrativa:

a) Nombre del titular.

b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.

c) Grado Máximo de estudios del titular.

d) Años laborados como titular

e) Sexo

f) Años de experiencia en el sector público.

e) Años laborados en el municipio actual.

g) número de personas incluido el titular que labora en el área de investigación administrativa.

e) Sobre su salario MENSUAL NETO (Sin impuestos y otras deducciones legales), indicar el rango:

- De 5,000 a 10,000.

-De 11,000 a 15,000.

- De 16,000 a 20,000.

- De 20,000 a 30,000.

-De 31,000 a 40,000.

-De 41,000 a 50,000.

-Más de 50,000.

3. El OIC y/o Contraloría de su municipio, ¿cuenta con autoridad sustanciadora? En caso de ser afirmativo, informe sobre el titular del área de sustanciación (que desahoga el procedimiento de responsabilidad administrativa), lo siguiente:

a) Nombre del titular.

b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.

c) Grado Máximo de estudios del titular.

d) Años laborados como titular



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

- e) Sexo
- f) Años de experiencia en el sector público.
- e) Años laborados en el municipio actual.
- g) número de personas incluido el titular que laboral en el área de sustanciación..
- e) Sobre su salario MENSUAL NETO (Sin impuestos y otras deducciones legales), indicar el rango:
 - De 5,000 a 10,000.
 - De 11,000 a 15,000.
 - De 16,000 a 20,000.
 - De 20,000 a 30,000.
 - De 31,000 a 40,000.
 - De 41,000 a 50,000.
 - Más de 50,000.

3. El OIC y/o Contraloría de su municipio, ¿cuenta con autoridad RESOLUTORA? En caso de ser afirmativo, informe sobre el titular del área RESOLUTORA:

- a) Nombre del titular.
 - b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.
 - c) Grado Máximo de estudios del titular.
 - d) Años laborados como titular
 - e) Sexo
 - f) Años de experiencia en el sector público.
 - e) Años laborados en el municipio actual.
 - g) número de personas incluido el titular que laboral en el área resolutora.
4. ¿La autoridad investigadora es la misma que la sustanciadora en su OIC y/o Contraloría Municipal?, es decir, ¿el titular es el mismo?
5. ¿La autoridad sustanciadora es la misma que la resolutora en su OIC y/o Contraloría Municipal?, es decir, ¿El titular es el mismo?
6. ¿Cuántos equipos de computo hay en total en las áreas de investigación, sustanciación y resolución de su OIC y/o Contraloría Municipal?
7. ¿Cuántos vehículos hay en total en las áreas de investigación, sustanciación y resolución de su OIC y/o Contraloría Municipal?
9. ¿Cuántas impresoras hay en total en las áreas de investigación, sustanciación y resolución de su OIC y/o Contraloría Municipal?
10. ¿Todas las personas que trabajan en las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora tienen equipo de computo? Por favor, no remitan esta solicitud a otros municipios, sólo me interesa la suya" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/585/2023 al L.A. EDGAR ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ encargado del órgano interno de control municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio OIC-083/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

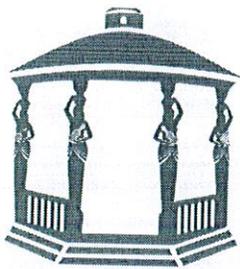


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/585/2023

Asunto: Solicitud de información

Expediente: 265/2023

Folio: 140283923000237

Recibi a reserva de revisión

**L.A. EDGAR ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ
ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Fecha: 07-10-2023

Hora: 13:00 P.m

Firma: *Edgar Perez*

Órgano Interno de Control
El Grullo, Jalisco.

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 01 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"1. ¿En su municipio existe órgano interno de control y/o contraloría? En caso de ser afirmativo proporcionar:

a) Nombre del titular.

b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.

c) Grado Máximo de estudios del titular.

d) Años laborados como titular

e) Sexo del titular

f) Años de experiencia en el sector público del titular

e) Años laborados en el municipio actual del titular

g) Procedimiento que se llevó a cabo para ser designado el titular, indique si se emitió convocatoria pública.

h) Número de personas en total que conforman la Contraloría y/o órgano interno de control (OIC).

ie) Sobre su salario MENSUAL NETO (Sin impuestos y otras deducciones legales), indicar el rango:

- De 5,000 a 10,000.

-De 11,000 a 15,000.

- De 16,000 a 20,000.

- De 20,000 a 30,000.

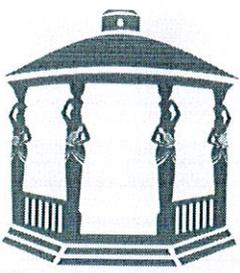
-De 31,000 a 40,000.

-De 41,000 a 50,000.

Carretera No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

-Más de 50,000.

2. El OIC y/o Contraloría de su municipio, ¿cuenta con autoridad investigadora? En caso de ser afirmativo, informe sobre el titular del área de investigación administrativa:

a) Nombre del titular.

b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.

c) Grado Máximo de estudios del titular.

d) Años laborados como titular

e) Sexo

f) Años de experiencia en el sector público.

e) Años laborados en el municipio actual.

g) número de personas incluido el titular que labora en el área de investigación administrativa.

e) Sobre su salario MENSUAL NETO (Sin impuestos y otras deducciones legales), indicar el rango:

- De 5,000 a 10,000.

-De 11,000 a 15,000.

- De 16,000 a 20,000.

- De 20,000 a 30,000.

-De 31,000 a 40,000.

-De 41,000 a 50,000.

-Más de 50,000.

3. El OIC y/o Contraloría de su municipio, ¿cuenta con autoridad sustanciadora? En caso de ser afirmativo, informe sobre el titular del área de sustanciación (que desahoga el procedimiento de responsabilidad administrativa), lo siguiente:

a) Nombre del titular.

b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.

c) Grado Máximo de estudios del titular.

d) Años laborados como titular

e) Sexo

f) Años de experiencia en el sector público.

e) Años laborados en el municipio actual.

g) número de personas incluido el titular que labora en el área de sustanciación..

e) Sobre su salario MENSUAL NETO (Sin impuestos y otras deducciones legales), indicar el rango:

- De 5,000 a 10,000.

-De 11,000 a 15,000.

- De 16,000 a 20,000.

- De 20,000 a 30,000.

-De 31,000 a 40,000.

-De 41,000 a 50,000.

-Más de 50,000.

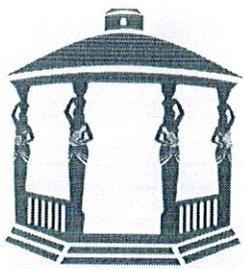
Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44

321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

3. El OIC y/o Contraloría de su municipio, ¿cuenta con autoridad RESOLUTORA? En caso de ser afirmativo, informe sobre el titular del área RESOLUTORA:

- a) Nombre del titular.
- b) Profesión del titular, indicar si tiene cédula y título profesional, o sólo uno de estos, o bien, ninguno.
- c) Grado Máximo de estudios del titular.
- d) Años laborados como titular
- e) Sexo
- f) Años de experiencia en el sector público.
- e) Años laborados en el municipio actual.
- g) número de personas incluido el titular que labora en el área resolutora.

4. ¿La autoridad investigadora es la misma que la sustanciadora en su OIC y/o Contraloría Municipal?, es decir, ¿el titular es el mismo?

5. ¿La autoridad sustanciadora es la misma que la resolutora en su OIC y/o Contraloría Municipal?, es decir, ¿El titular es el mismo?

6. ¿Cuántos equipos de computo hay en total en las áreas de investigación, sustanciación y resolución de su OIC y/o Contraloría Municipal?

7. ¿Cuántos vehículos hay en total en las áreas de investigación, sustanciación y resolución de su OIC y/o Contraloría Municipal?

9. ¿Cuántas impresoras hay en total en las áreas de investigación, sustanciación y resolución de su OIC y/o Contraloría Municipal?

10. ¿Todas las personas que trabajan en las autoridades investigadora, sustanciadora y resolutora tienen equipo de computo? Por favor, no remitan esta solicitud a otros municipios, sólo me interesa la suya" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 02 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO. DE OFICIO: OIC-083/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo doy contestación la solicitud de transparencia recibida el día 02 de Octubre del Presente Año, con No. De Oficio **UTEG/585/2023, Expediente 265/2023** y folio **140283923000237**.

Al cuál le informo lo siguiente:

- 1.- a) Edgar Alejandro Pérez Ramirez
 - b) El Titular del Órgano Interno de Control cuenta con Título Profesional y Cedula Profesional Federal
 - c) Licenciatura en Administración
 - d) 1 Año
 - e) Masculino
 - f) 5 Años
 - e) 5 Años
 - g) Convocatoria Publica
 - h) 3 tres
 - ie) De 11,000 a 15,000.
- 2.- Le informo que el órgano Interno de Control si cuenta con Autoridad Investigadora

a) Cinthya Gabriela Sandoval Moreno



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

b) Lic. en Derecho, la Titular cuenta con Título y cedula profesional

c) Licenciatura en Derecho

d) 2 Años

e) Femenino

f) 8 Años

e) 2 Años

g) 1 una

e) De 11,000 a 15,000.

3.- Le informo que Órgano Interno de Control, si cuenta con una Autoridad Sustanciadora

a) Linda Guadalupe Sandoval Ponce

b) Licenciatura en Derecho, si cuenta con Título y Cedula Profesional

c) Licenciatura

d) 2 Años

e) Femenino

f) 8 Años

e) 8 Años

g) 1 Una

e) De 5,000 a 10,000.

3. Le informo que el OIC Municipal si cuenta con una Autoridad Resulotora.

a) Esmeralda Beltran Estanislao

b) Licenciatura en Derecho, la Titular cuenta con Título y Cedula Profesional

c) Licenciatura

d) 2 Años

e) Femenino

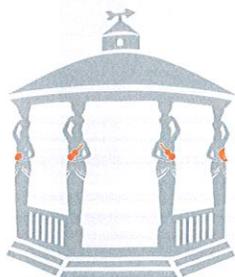
f) 2 Años

e) 2 Años

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

g) 1 Una.

4.- No

5.- No

6.- Se cuenta con un equipo de computo por cada una de las Areas

7.- No se cuenta con equipos designados al Órgano Interno de Control

9.- Se cuenta con una Impresora por cada una de las Areas.

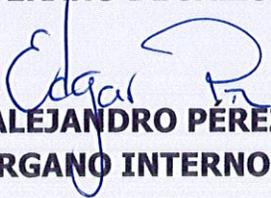
10.- Le informo que cada una de las Areas del órgano Interno de Control, cuentan con equipo de computo.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en sus actividades, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE OCTUBRE DEL 2023

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO Y NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE JALISCO"**


LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ
TITULAR DEL ORGANNO INTERNO DE CONTROL



C.c.p. Archivo.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/598/2023

Expediente: 266/2023

Folio: 140283923000238

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 01 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Esta información se requiere de su Órgano Interno de Control y/o Contraloría Municipal de su municipio: AUTORIDAD INVESTIGADORA:

- 1. Procedimientos de investigación administrativa iniciados en cada uno de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.*
- 2. Acuerdos de calificación de faltas administrativa NO Graves emitidos en los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.*
- 3. Acuerdos de calificación de faltas administrativa GRAVES emitidos en los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.*
- 4. Acuerdos de archivo y conclusión emitidos en los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.*
- 5. Acuerdos de no admisión, no inicio de investigación, para no iniciar investigación, de 2019 a 2023.*

AUTORIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA.

- 6. Procedimientos de RESPONSABILIDAD administrativa iniciados por FALTAS NO GRAVES en cada uno de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.*
- 7. Procedimientos de RESPONSABILIDAD administrativa iniciados por FALTAS GRAVES en cada uno de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso).*
- 8. Número de sanciones emitidas por faltas no graves en cada uno de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso).*
- 9. Número de amonestaciones privadas, Número de amonestaciones públicas, número de suspensiones de días sin goce de sueldo, número de destituciones y número de inhabilitaciones, todas ellas como sanción, que ha emitido su OIC, en los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023. Se requiere desagregado por tipo de sanción.*
- 10. Número de abstenciones de sancionar que emitió el OIC del año 2019 al 2023.*
- 11. Número de resoluciones y/o sentencias donde se determinó que no había elementos para sancionar, es decir, que no se acreditó la responsabilidad y/o existencia de la infracción, del 2019 al 2023.*
- 12. ¿Cuántos de sus procedimientos de responsabilidad por faltas GRAVES de servidores de su municipio fueron resueltos con sanción por el Tribunal de Justicia Administrativa? Esta información se las notifican porque ustedes son parte y la poseen, del 2019 al 2023.*
- 13. ¿Qué tipo de sanciones y número ha impuesto el Tribunal de justicia administrativa por faltas graves derivado de sus procedimientos de investigación y responsabilidad contra servidores públicos de su municipio? del 2019 al 2023.*
- 14. ¿Cuántos recursos de revocación se han interpuesto contra sus sanciones por faltas no graves del 2019 al 2023? ¿En cuántos se confirmó la resolución, en cuántos se revocó y en cuántos se modificó?*



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

15. ¿Cuántos juicios de nulidad se han interpuesto contra sus sanciones por faltas no graves del 2019 al 2023? ¿En cuántos se confirmó, revocó y modificó? y que se les haya notificado a su OIC

16. ¿Cuántos amparos indirectos se han interpuesto contra sus sanciones por faltas no graves del 2019 al 2023? ¿En cuántos se confirmó la resolución, en cuántos se revocó y en cuántos se modificó?

17. Del 2019 al 2023, ¿Cuántas y tipo de resoluciones de sanción por faltas no graves y graves han sido revocadas por el mismo OIC, por el tribunal de justicia administrativa, por un juzgado de distrito o un colegiado?

18. Del 2019 al 2023, cargo y área de adscripción de los servidores públicos sancionados por faltas graves y no graves, en su municipio.

19. ¿Tienen con código de ética y conducta?

20. Las 10 Faltas graves y 10 no graves más recurrentes en sus procedimientos, de 2019 al 2023" (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/585/2023 al L.A. EDGAR ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ encargado del órgano interno de control municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio OIC-083/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

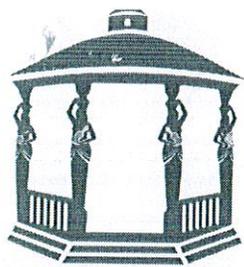


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/586/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 266/2023
Folio: 140283923000238
Recibí a reserva de revisión

L.A. EDGAR ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ
ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Fecha: 02.10.2023

Hora: 13:00 P.m

Firma: Edgar Perez

Órgano Interno de Control
El Grullo, Jalisco.

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 01 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“Esta información se requiere de su Órgano Interno de Control y/o Contraloría Municipal de su municipio: AUTORIDAD INVESTIGADORA:

- 1. Procedimientos de investigación administrativa iniciados en cada uno de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.***
- 2. Acuerdos de calificación de faltas administrativa NO Graves emitidos en los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.***
- 3. Acuerdos de calificación de faltas administrativa GRAVES emitidos en los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.***
- 4. Acuerdos de archivo y conclusión emitidos en los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.***
- 5. Acuerdos de no admisión, no inicio de investigación, para no iniciar investigación, de 2019 a 2023.***

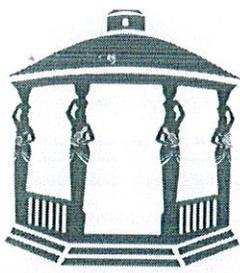
AUTORIDAD SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA.

- 6. Procedimientos de RESPONSABILIDAD administrativa iniciados por FALTAS NO GRAVES en cada uno de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso). La info se requiere por año.***
- 7. Procedimientos de RESPONSABILIDAD administrativa iniciados por FALTAS GRAVES en cada uno de los siguientes años: 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso).***
- 8. Número de sanciones emitidas por faltas no graves en cada uno de los siguientes años 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 (este último actualizado al mes de agosto por estar aún en curso).***

 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

9. Número de amonestaciones privadas, Número de amonestaciones públicas, número de suspensiones de días sin goce de sueldo, número de destituciones y número de inhabilitaciones, todas ellas como sanción, que ha emitido su OIC, en los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023. Se requiere desagregado por tipo de sanción.

10. Número de abstenciones de sancionar que emitió el OIC del año 2019 al 2023.

11. Número de resoluciones y/o sentencias donde se determinó que no había elementos para sancionar, es decir, que no se acreditó la responsabilidad y/o existencia de la infracción, del 2019 al 2023.

12. ¿Cuántos de sus procedimientos de responsabilidad por faltas GRAVES de servidores de su municipio fueron resueltos con sanción por el Tribunal de Justicia Administrativa? Esta información se las notifican porque ustedes son parte y la poseen, del 2019 al 2023.

13. ¿Qué tipo de sanciones y número ha impuesto el Tribunal de justicia administrativa por faltas graves derivado de sus procedimientos de investigación y responsabilidad contra servidores públicos de su municipio? del 2019 al 2023.

14. ¿Cuántos recursos de revocación se han interpuesto contra sus sanciones por faltas no graves del 2019 al 2023? ¿En cuántos se confirmó la resolución, en cuántos se revocó y en cuántos se modificó?

15. ¿Cuántos juicios de nulidad se han interpuesto contra sus sanciones por faltas no graves del 2019 al 2023? ¿En cuántos se confirmó, revocó y modificó? y que se les haya notificado a su OIC

16. ¿Cuántos amparos indirectos se han interpuesto contra sus sanciones por faltas no graves del 2019 al 2023? ¿En cuántos se confirmó la resolución, en cuántos se revocó y en cuántos se modificó?

17. Del 2019 al 2023, ¿Cuántas y tipo de resoluciones de sanción por faltas no graves y graves han sido revocadas por el mismo OIC, por el tribunal de justicia administrativa, por un juzgado de distrito o un colegiado?

18. Del 2019 al 2023, cargo y área de adscripción de los servidores públicos sancionados por faltas graves y no graves, en su municipio.

19. ¿Tienen con código de ética y conducta?

20. Las 10 Faltas graves y 10 no graves más recurrentes en sus procedimientos, de 2019 al 2023" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024

El Grullo, Jalisco, 02 de octubre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce,
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO. DE OFICIO: OIC-084/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo doy contestación la solicitud de transparencia recibida el día 02 de Octubre del Presente Año, con No. De Oficio **UTEG/586/2023, Expediente 266/2023** y folio **140283923000238**.

Al cuál le informo lo siguiente:

1.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2022.- Le informo que se iniciaron 5 cinco Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

2023.- Le informo que se iniciaron 2 dos Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en sus actividades, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

2.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2022.- Le informo que solo se realizo 1 un Acuerdo de Caliificación de Falta No Grave.

2023.- Le informo que durante este año no se han realizado Acuerdo de Calificación de Faltas No Graves.

3.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2022.- Le informo que solo se realizo 1 un Acuerdo de Caliificación de Falta Grave.

2023.- Le informo que durante este año no se han realizado Acuerdo de Calificación de Faltas No Graves.

4.- 2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2022.- Le informo que solo se realizo 1 un Acuerdo de Archivo y Conclusión.

2023.- Le informo que durante este año no se han realizado Acuerdo de Archivo y Conclusión.

5.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

2022.- Le informo que durante este periodo no se realizaron Acuerdos de no Admisión o de No Inicio de Investigación.

2023.- Le informo que durante este periodo no se realizaron Acuerdos de no Admisión o de No Inicio de Investigación.

6.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2022.- Le informo que durante este periodo solo se realizo 1 un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Falta No Grabe.

2023.- Le informo que durante este periodo no se ha iniciado ningun Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Falta No Grabe.

7.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2022.- Le informo que durante este periodo solo se realizo 1 un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Falta Grabe.

2023.- Le informo que durante este periodo no se ha iniciado ningun Procedimiento de Responsabilidad Administrativa por Falta Grabe.

8.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

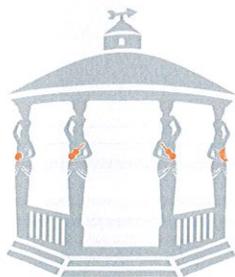


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

2022.- Le informo que durante este periodo solo se emitio 1 una Sanción por Falta No Grabe.

2023.- Le informo que durante este periodo no se ha emitido Sanciones Administrativas por Faltasn No Graves.

9.-

2019.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2020.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2021.- La información no fue entregada durante la entrega – recepción de la Presente Administración.

2022.- Le informo que durante este periodo solo se emitio 1 una Amonestación Privada.

2023.- Le informo que durante este periodo no se ha emitido ningun tipo de amonestación privada, publica, suspensión sin goce de sueldo, destituciones, etc.

10.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fecha no se cuenta con registros de ninguna Abstención de Sancionar.

11.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fecha no se cuenta con la aplicación de alguna Resolución o Sentencia de los Procesos Iniciados.

12.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fechan no se han presentado Investigaciones de Presunta Responsabilidad Administrativa al Tribunal de Justicia Administrativa para su Resolución.

13.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fecha, no han sido impuestas ningun tipo de Sanción por el Tribunal de Justicia Administrativa.

14.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fecha no se han impuesto Recursos de Revocación.

15.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fecha no se han presentado Juicios de Nulidad.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

16.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fecha no se han presentado ningun tipo de Apararo.

17.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021; respecto al periodo 2022 a la fecha, no han sido revocadas ninguna de las Sanciones por Faltas no Grabes y Grabes dentro del OIC, Tribunal de Justicia Administrativa o Juzgado de Distrito o Colegiado.

18.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021.

2022. Cementerio Municipal.

2023. No ha sido Sancionado ningun Servidor Público.

19.- Le informo que el Municipio de El Grullo, Jalisco, si cuenta con un Codigo de Etica y Conducta.

20.- Le informo que no se cuenta con la información que comprende el periodo 2019 – 2021;

2022. Omisión de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

2023. No se cuenta con registro de faltas cometidas.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en sus actividades, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE OCTUBRE DEL 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO Y NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE JALISCO

LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL



C.c.p. Archivo.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/599/2023

Expediente: 267/2023

Folio: 140283923000239

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 01 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Esta información se requiere del Órgano Interno de Control y/o Contraloría de su municipio, sobre particulares vinculados con faltas graves del mes de enero del 2019 hasta el mes de agosto del 2023:

- 1. Procedimientos de investigación administrativa contra personas físicas o jurídicas del ámbito privado (PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS GRAVES) iniciados en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 2. Número de Acuerdos de calificación emitidos por la autoridad investigadora en los que el sujeto investigado sea UN PARTICULAR VINCULADO CON FALTAS GRAVES, en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.*
- 3. Número de acuerdos de archivo y conclusión que emitió la autoridad investigadora, donde el sujeto investigado era un PARTICULAR VINCULADO CON FALTAS GRAVES, en los años del 2019 al 2023.*
- 4. Número de procedimientos de responsabilidad administrativa fueron iniciados por la autoridad sustanciadora contra PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS GRAVES, de los años 2019 al 2023.*
- 5. número y tipo de sanciones que fueron impuestas por el Tribunal de Justicia Administrativa a particulares vinculados con faltas graves derivados de procedimientos de investigación y sustanciación realizados por las autoridades de el órgano interno de control de su municipio del año 2019 al 2023. Esta información ustedes la poseen en caso de existir, porque el municipio es parte en estos procedimientos ante el Tribunal de Justicia Administrativa, por favor, no remitan por "incompetencia" este punto de la solicitud al Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco.*
- 6. número y tipo de sanciones por faltas graves a particulares vinculados con este tipo de faltas, que fueron revocadas por el poder judicial de la federación, que fueron investigados por el órgano interno de control de su municipio, del año 2019 al 2023, esta información se posee, porque en su caso, también es notificada a su municipio.*

Esta información se requiere del Órgano Interno de Control y/o Contraloría de su municipio, sobre sanciones a SERVIDORES PÚBLICOS de su municipio del mes de enero del 2019 al mes de agosto del 2023:

- 1. ¿Cuántos servidores han sido investigados por su OIC (y en consecuencia existe un acuerdo de calificación) por las siguientes faltas: Cohecho, Peculado, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, conflicto de intereses, contratación indebida del servidor público, enriquecimiento oculto, simulación de actos jurídicos, trafico de influencias, encubrimiento, desacato y nepotismo?, de igual forma en cuanto a estas faltas, ¿Cuántos han sido sancionados por el Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco (TJA)*



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

que usted tenga conocimiento (notificación)? Esta información sí la posee en caso de existir, porque son parte ante el Tribunal. Esto de los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023.” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

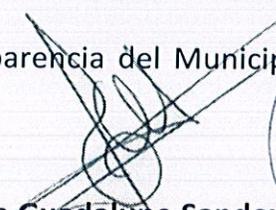
PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO, puesto que la información que solicita es inexistente**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/587/2023** al **L.A. EDGAR ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ** encargado del órgano interno de control municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **OIC-085/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de octubre del 2023.

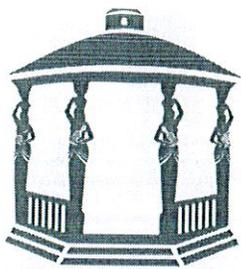

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/587/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 267/2023
Folio: 140283923000239
Recibí a reserva de revisión

Fecha: 02-10-2023

Hora: 13:00 P.M.

Firma: Edgar Pérez

Órgano Interno de Control
El Grullo, Jalisco.

**L.A. EDGAR ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ
ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 01 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

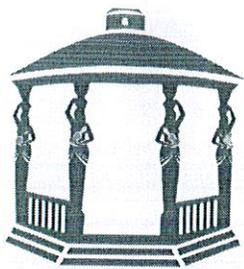
“Esta información se requiere del Órgano Interno de Control y/o Contraloría de su municipio, sobre particulares vinculados con faltas graves del mes de enero del 2019 hasta el mes de agosto del 2023:

- 1. Procedimientos de investigación administrativa contra personas físicas o jurídicas del ámbito privado (PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS GRAVES) iniciados en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.***
- 2. Número de Acuerdos de calificación emitidos por la autoridad investigadora en los que el sujeto investigado sea UN PARTICULAR VINCULADO CON FALTAS GRAVES, en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.***
- 3. Número de acuerdos de archivo y conclusión que emitió la autoridad investigadora, donde el sujeto investigado era un PARTICULAR VINCULADO CON FALTAS GRAVES, en los años del 2019 al 2023.***
- 4. Número de procedimientos de responsabilidad administrativa fueron iniciados por la autoridad sustanciadora contra PARTICULARES VINCULADOS CON FALTAS GRAVES, de los años 2019 al 2023.***
- 5. número y tipo de sanciones que fueron impuestas por el Tribunal de Justicia Administrativa a particulares vinculados con faltas graves derivados de procedimientos de investigación y sustanciación realizados por las autoridades de el órgano interno de control de su municipio del año 2019 al 2023. Esta información ustedes la poseen en caso de existir, porque el municipio es parte en estos procedimientos ante el Tribunal de Justicia Administrativa, por***

 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

favor, no remitan por "incompetencia" este punto de la solicitud al Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco.

6. número y tipo de sanciones por faltas graves a particulares vinculados con este tipo de faltas, que fueron revocadas por el poder judicial de la federación, que fueron investigados por el órgano interno de control de su municipio, del año 2019 al 2023, esta información se posee, porque en su caso, también es notificada a su municipio.

Esta información se requiere del Órgano Interno de Control y/o Contraloría de su municipio, sobre sanciones a SERVIDORES PÚBLICOS de su municipio del mes de enero del 2019 al mes de agosto del 2023:

1. ¿Cuántos servidores han sido investigados por su OIC (y en consecuencia existe un acuerdo de calificación) por las siguientes faltas: Cohecho, Peculado, desvío de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, conflicto de intereses, contratación indebida del servidor público, enriquecimiento oculto, simulación de actos jurídicos, trafico de influencias, encubrimiento, desacato y nepotismo?, de igual forma en cuanto a estas faltas, ¿Cuántos han sido sancionados por el Tribunal de Justicia Administrativa de Jalisco (TJA) que usted tenga conocimiento (notificación)? Esta información sí la posee en caso de existir, porque son parte ante el Tribunal. Esto de los años 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 02 de octubre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: ORGANO INTERNO DE CONTROL
NO. DE OFICIO: OIC-085/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

El que suscribe Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Por medio del presente le envió un cordial saludo y al mismo tiempo doy contestación la solicitud de transparencia recibida el día 02 de Octubre del Presente Año, con No. De Oficio **UTEG/587/2023, Expediente 267/2023** y folio **140283923000239**.

Al cuál le informo lo siguiente:

1.- Le informo que dentro de este Órgano Interno de Control no se cuenta con registros de Procedimientos de investigación contra personas físicas o jurídicas dentro del ámbito privado.

2.- Este Organo Interno de Control no a realizado ningun acuerdo de calificación emitidos por la Autoridad Investigadora contra particulares.

3.- No se han realizado acuerdos de archivo y conclusión.

4.- No se han realizado Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por la Autoridad Sustanciadora en contra de particulares por Faltas Graves.

5.- 0 Cero.

6.- 0 Cero.

1.

2019: Le informo que esta información no fue entregada durante la Entrega – Recepción de esta Administración.

2020: Le informo que esta información no fue entregada durante la Entrega – Recepción de esta Administración.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

2021: Le informo que esta información no fue entregada durante la Entrega – Recepción de esta Administración.

2022: Hago de su conocimiento que durante este periodo no ningun Servidor Público ha sido investigado por ninguno de los delitos solicitados.

2023: Hago de su conocimiento que durante este periodo no ningun Servidor Público ha sido investigado por ninguno de los delitos solicitados.

Sin más por el momento me despido de usted deseándole éxito en sus actividades, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO A 06 DE OCTUBRE DEL 2023

**"2023, AÑO DEL BICENTENARIO Y NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE JALISCO"**

Edgar R

**LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**



C.c.p. Archivo.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/597/2023

Expediente: 268/2023

Folio: 140283923000240

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 03 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, a la vez solicito la siguiente información de su base de datos: 1.- ¿Cuántos accidentes del año 2015 a la fecha se han presentado por la carretera estatal Autlan-Grullo ah tenido su municipio por las siguientes situaciones? a) manejar cansado b) manejar en estado de ebriedad c) accidentes por animales sueltos en la via d) accidentes por mal estado en la carretera e) accidentes por causa de camiones cañeros f) manejar ah alta velocidad 2.- ¿Cual es el trauma que ah tenido el ciudadano despues del accidente? a) muerte b) lesiones y/o fracturas 3.- Mencione el apartado de su reglamento de policia y buen gobierno o su reglamento de justicia civica donde contenga cual es la consecuencia por accidentes. 4.- Mencione las acciones que estan tomando para prevenir accidentes. 5 Campañas que tienen actualmente para prevenir accidentes por manejar en estado de ebriedad." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/588/2023 al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS comisario de seguridad pública municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio DGSP/JUR/766/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 06 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

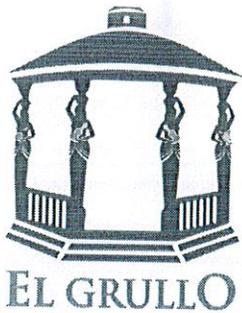


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/588/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 268/2023
Folio: 140283923000240

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 03 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, a la vez solicito la siguiente información de su base de datos:

1.- ¿Cuántos accidentes del año 2015 a la fecha se han presentado por la carretera estatal Autlan-Grullo ah tenido su municipio por las siguientes situaciones?

- a) manejar cansado***
- b) manejar en estado de ebriedad***
- c) accidentes por animales sueltos en la via***
- d) accidentes por mal estado en la carretera***
- e) accidentes por causa de camiones cañeros***
- f) manejar ah alta velocidad***

2.- ¿Cual es el trauma que ah tenido el ciudadano despues del accidente?

- a) muerte***
- b) lesiones y/o fracturas***

3.- Mencione el apartado de su reglamento de policia y buen gobierno o su reglamento de justicia civica donde contenga cual es la consecuencia por accidentes.

4.- Mencione las acciones que estan tomando para prevenir accidentes.

5 Campañas que tienen actualmente para prevenir accidentes por manejar en estado de ebriedad." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 03 de octubre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: DGSP/JUR/766/2023

Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. LINDA GPE. SANDOVAL PONCE

Titular de la unidad de transparencia
del ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 24, fracción XV, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, estando en tiempo y forma aprovecho para dar contestación a su oficio número **UTEG/588/2023, expediente 268/2023, folio 140283923000240**, donde solicitan:

“Por medio del presente escrito reciba un cordial saludo, a la vez solicito la siguiente información de su base de datos:

1.-¿cuántos accidentes del año 2015 a la fecha se han presentado por la carretera estatal Autlán Grullo ah tenido su municipio por las siguientes situaciones?

- a) manejar cansado **Respuesta: ninguno**
- b) manejar en estado de ebriedad **Respuesta: ninguno**
- c) accidentes por animales sueltos en la vía **Respuesta: ninguno**
- d) accidentes por mal estado en la carretera **Respuesta: ninguno**
- e) accidentes por causa de camiones cañeros **Respuesta: ninguno**
- f) manejar ah alta velocidad **Respuesta: ninguno**

2.-¿Cuál es el trauma que ah tenido el ciudadano después del accidente?

- a) muerte **Respuesta: uno, pero no fue por alguna de las situaciones arriba señaladas**
- b) lesiones y/o fracturas **Respuesta: ninguno**

3.-¿Mencione el apartado de su reglamento de policía y buen gobierno o su reglamento de justicia cívica donde contenga cual es la consecuencia por accidentes. **Respuesta: El municipio no es responsable por las situaciones viales, en carretera, Autlán- el Grullo, eso le corresponde al Estado, además a nuestro municipio solo le corresponde 1,200 metros de la glorieta al puente.**

4.-¿Menciones las acciones que están tomando para prevenir accidentes. **Respuesta: En estos momentos se encarga vialidad del estado.**

5.-¿Campañas que tienen actualmente para prevenir accidentes por manejar en estado de ebriedad” (sic) **Respuesta: actualmente no existen por parte del municipio**

Sin más por el momento, y atendiendo a su petición, de la manera más amable me despido quedando a sus órdenes

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 06 de octubre de 2023

“2023 año del bicentenario del natalicio del Estado Libre y soberano de Jalisco”



LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS

Director General de Seguridad Pública Municipal

C.c.p. archivo
JJCTMATR



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/589/2023

Expediente: 269/2023

Folio: 140293423000873

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 03 de octubre de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Pido conocer de todas las Unidades de Transparencia del Estado de Jalisco, su plantilla laboral, de cada persona adscrita a las UT'S, quiero saber el nombre, cargo, fecha de ingreso al sujeto obligado, sueldo que recibe, actividades que realiza, último grado de estudios y el link para ver sus agendas." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le hace saber que, de acuerdo a lo que solicita, en el municipio de El Grullo la información es la siguiente:

Nombre: Linda Guadalupe Sandoval Ponce.

Cargo: Encargada de la Unidad de Transparencia.

Fecha de ingreso al sujeto obligado: 01 de octubre de 2014.

Actividades que realiza: Las que se prevén como atribuciones en los artículos 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Además de ser parte del Órgano Interno de Control y realizar las funciones del Área Sustanciadora del mismo.

Ultimo grado de estudios: Licenciatura en Derecho.

Link para ver sus agendas: la unidad de transparencia como tal no tiene una agenda a seguir.

Sueldo que recibe: lo puedo consultar en el siguiente link: <https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Paginas/a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b/BASE%20DA%20AGO23.pdf> .

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/590/2023

Expediente: 270/2023

Folio: 140293423000875

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 03 de octubre de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"Pido conocer de todas las Unidades de Transparencia del Estado de Jalisco, su plantilla laboral, de cada persona adscrita a las UT'S, quiero saber el nombre, cargo, fecha de ingreso al sujeto obligado, sueldo que recibe, actividades que realiza, último grado de estudios y el último recibo de nómina de cada uno de ellos en versión pública." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le hace saber que, de acuerdo a lo que solicita, en el municipio de El Grullo la información es la siguiente:

Nombre: Linda Guadalupe Sandoval Ponce.

Cargo: Encargada de la Unidad de Transparencia.

Fecha de ingreso al sujeto obligado: 01 de octubre de 2014.

Sueldo que recibe: lo puedo consultar en el siguiente link: <https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Paginas/a62f6a34-4f60-4989-8f93-bdce0d27199b/BASE%20DA%20AGO23.pdf>.

Actividades que realiza: Las que se prevén como atribuciones en los artículos 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Además de ser parte del Órgano Interno de Control y realizar las funciones del Área Sustanciadora del mismo.

Ultimo grado de estudios: Licenciatura en Derecho.

Ultimo recibo de nómina de cada uno de ellos en versión pública: Se Anexa documento solicitado.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 04 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO
MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

R.F.C. : MGR850101SY5

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar y Fecha de expedición : 48740 a 28 de Septiembre de 2023

Datos del Receptor :		Tipo de comprobante	Versión	UUID - Folio Fiscal
LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE		N - Nómina	CFDI v 4.0	81D4DEF8-3B4E-4A67-900B-9FD545FA92B2
Residencia fiscal:		Folio de Control Interno		Número de serie del CSD del emisor
R.F.C. :		Recibo de Nómina NOM-48164		00001000000506166201
Regimen Fiscal : 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios		Método de Pago		Fecha y Hora de Emisión
		PUE - Pago en una sola exhibición		28 de Septiembre de 2023 10:28:21 am
Exportación	Uso del CFDI	Tipo de Moneda		
01 - No aplica	CN01 - Nómina	MXN - Peso Mexicano		

Datos del Complemento de Nóminas Versión 1.2			
Tipo de Nomina	Fecha de Pago	Fecha Inicial de Pago	Fecha Final de Pago
Nómina Ordinaria	30-Sep 2023	16-Sep 2023	30-Sep 2023
Número de Días Pagados	Total de Percepciones	Total de Dedicaciones	Total de Otros Pagos
15	6,205.44	406.15	-

Nómina Emisor		
Registro Patronal	Complemento	Origen del Recurso
H6311824385	Nómina Entidad SNCF	IP - Ingresos propios.

Nómina Receptor		
CURP	Número de Seguridad Social	Fecha Inicio Rel. Laboral
Antigüedad	Tipo de Contrato	Tipo de Jornada
		03 - Mixta
Tipo de Régimen	Número de Empleado	Departamento
02 - Sueldos		TRANSPARENCIA
Puesto	Riesgo de Puesto	Periodicidad de Pago
ENCARGADA	1 - Clase I	04 - Quincenal
Salario Diario Integrado (ISR)	Clave Entidad Federativa	
428.95	JAL - JALISCO	

Nómina Percepciones		Nómina Dedicaciones	
Total de Sueldos	Total Separación - Indemnización	Total Otras Dedicaciones	Total Impuestos Retenidos
6,205.44	-	-	406.15
Total Gravado	Total Exento		
5,171.20	1,034.24		

Tipo Percepción	Concepto	Gravado	Exento	Tipo Dedicación	Concepto	Importe	Impuesto
001 - Sueldo	Sueldo - Sueldo Diario 344,75 -	5,171.20	-	002 - ISR	ISR		406.15
038 -	Despensa en Efectivo	-	517.12	Total de Dedicaciones			
033 - PS-AyudaRenta	Ayuda para Renta	-	517.12			-	406.15
Total de Percepciones		5,171.20	1,034.24				

Tipo Otro Pago	Concepto	Importe	Subsidio
002 - SubsidioEmpleo	Subsidio para el empleo	-	0.00
Total de Otros Pagos		-	

Cantidad	Clave SAT Prod/Serv	Descripción	Clave SAT Unidad	Servicios personales	Precio	Importe	Objeto Impuesto
1	84111505	Pago de nómina	ACT		6,205.44	6,205.44	01 No objeto

Importe con Letra	SubTotal	6,205.44
---(Cinco Mil setecientos noventa y nueve Pesos 29/100 M.N.)---	Descuento	406.15
	TOTAL	5,799.29

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI v 4.0



MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

R.F.C. : MGR850101SY5

Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Lugar y Fecha de expedición : 48740 a 28 de Septiembre de 2023

Código del timbre:

Número de serie del CSD del SAT

RFC Proveedor Certificado

Fecha y Hora de Certificación

00001000000503727538

SAD110722MQA

28 de Septiembre de 2023 11:21:39 am

SELLO DIGITAL DEL SAT:

nBHNYFG1NbPJQQWVvME192uz003LuZ9YNlx3tohd9dajKvV2rlsz0by3rdc4APLNZdQb5j484VuJbbe5Evyvnew7AKr3SxOwiKJAHvbruvTBM2lxRJJ/0kgilQkAUr9BBq+oCD/zCYeYlySsel9jY8e43JxHg3YbjxgUbqIEzHUFWQavyzopOYRG85Q0s1FWtALbpmmSouuztEu511ff/ABnBswYbvTL2MKO9kMnpjZPE5KcOxoRra6XQy3CWN0gJS9M59uKY+ZcPaXD/BH9HqIVnAWRJAe3q+5+HLIwF+x3QI/Zw144cK7WrH8bZ/pWxul/M+elVoqfNNHyeJ/4A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:

||1.1|81D4DEF8-3B4E-4A67-900B-9FD545FA92B2|2023-09-28T11:21:39|SAD110722MQA|Pj3gvMGofUWzSy7y/VHBnYuUnqfgIDBqMA5sSBH1GvgHMu9x+o2xwq4ajtTcvLyphcVoq0O16orUOeA5ZNhqN1DhD/GiPhGPRodNbxhfnJ0mI039r119/Y5XiYSk4pQcNKtJtMfugxTsb4ckJcvD6X4tYcGlinUfBa6zoBaz9mwiJYJc0VkyOoogYkmBqqC8j/7p+Jypj4uBD9rG8hVzbCUNd3m/T5ZGabFvGHwcuHbfZMLe1Tg56Mo2coP28ic5LUwAn0D2hjfYFMqlui962gnW5b9LsjVcMWsSShtWj4YI+vn1OrlIC4EGUteGMuoaULju1XTBcZbVvk3UwprtQ==|00001000000503727538||

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

PJ3gvMGofUWzSy7y/VHBnYuUnqfgIDBqMA5sSBH1GvgHMu9x+o2xwq4ajtTcvLyphcVoq0O16orUOeA5ZNhqN1DhD/GiPhGPRodNbxhfnJ0mI039r119/Y5XiYSk4pQcNKtJtMfugxTsb4ckJcvD6X4tYcGlinUfBa6zoBaz9mwiJYJc0VkyOoogYkmBqqC8j/7p+Jypj4uBD9rG8hVzbCUNd3m/T5ZGabFvGHwcuHbfZMLe1Tg56Mo2coP28ic5LUwAn0D2hjfYFMqlui962gnW5b9LsjVcMWsSShtWj4YI+vn1OrlIC4EGUteGMuoaULju1XTBcZbVvk3UwprtQ==

FIRMA DE COMFORMIDAD



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/605/2023

Expediente: 271/2023

Folio: 140283923000241

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 04 de octubre de la presente anualidad, dirigida al a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"1.- Un listado de todos los permisos, concesiones o licitaciones otorgados a la empresa "Compañía de Servicios Urbanos del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable" por cualquier autoridad de los órganos bajo su competencia, indicando el tipo de acto administrativo, su número de folio u oficio, su fecha de emisión, su duración y el monto que ha pagado aquella persona moral por el permiso, concesión o licitación.

2.- Toda la documentación relativa a los permisos, concesiones o licitaciones otorgados a la empresa "Compañía de Servicios Urbanos del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable" por cualquier autoridad de los órganos bajo su competencia..." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. – Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/591/2023** a la **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** síndico municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **SIN-0332/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

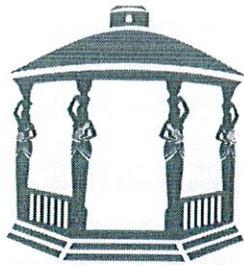


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/591/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 271/2023
Folio: 140283923000241

**LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SINDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 04 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"1.- Un listado de todos los permisos, concesiones o licitaciones otorgados a la empresa "Compañía de Servicios Urbanos del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable" por cualquier autoridad de los órganos bajo su competencia, indicando el tipo de acto administrativo, su número de folio u oficio, su fecha de emisión, su duración y el monto que ha pagado aquella persona moral por el permiso, concesión o licitación.

2.- Toda la documentación relativa a los permisos, concesiones o licitaciones otorgados a la empresa "Compañía de Servicios Urbanos del Centro, Sociedad Anónima de Capital Variable" por cualquier autoridad de los órganos bajo su competencia. ..." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO**

FECHA 05/10/23

HORA 12:15P.M

PERSONA QUE RECIBE

**RECIBIDO
SINDICATURA**

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 05 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce,
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

OFICIO: SIN-0332/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:

La que suscribe **LIC. HARLENE MORALES VARGAS**, Síndica Municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco Administración 2021-2024; en atención a su Oficio **UTEG/591/2023** que se desprende de la Solicitud de Información en la Plataforma Nacional de Transparencia, y de la cual se generó el Expediente **271/2023** de número de folio **140283923000241** me permito informar que:

A la búsqueda de la información solicitada mediante el oficio de referencia, en los archivos, registros y/o bases de datos con las que cuentan el Municipio de El Grullo, y de la cual tengo el honor de representar, le informo que:

"NO EXISTEN PERMISOS, CONSESIONES O LICITACIONES CON LA EMPRESA: "COMPAÑÍA DE SERVICIOS URBANOS DEL CENTRO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE"

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y deseándole éxito en sus actividades.

ATENTAMENTE
"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE JALISCO"
EL GRULLO, JALISCO; A 10 DE OCTUBRE DE 2023

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/600/2023

Expediente: 272/2023

Folio: 140283923000242

-140283923000243

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 06 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicitamos información acerca del número de perros policías o al servicio de dependencias públicas (seguridad o protección civil) que están actualmente en activo. Desglosado por raza, edad y tiempo de servicio, dependencia o área, actividad que desempeñan. En caso de que su propietario o cuidador esté adscrito a alguna dependencia, se pide informar en qué área o dependencia labora y si percibe algún tipo de compensación económica para el animal de servicio. Solicitamos información sobre la compensación y remuneración que reciben los perros cuando están en servicio activo. Esto incluye cualquier tipo de beneficio o tratamiento especial que se les proporciona. Solicitamos información acerca del número de decesos de los perros policías que han ocurrido en el ejercicio de sus funciones de enero de 2018 a agosto de 2023. Además de información detallada sobre las circunstancias en las que estos fallecimientos se han producido.” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que, en lo que respecta a la información solicitada en el municipio de El Grullo no contamos con perros policías, razón por la cual no podemos dar información al respecto.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/610/2023

Expediente: 273/2023

Folio: 141989823000075

-141989823000076

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 08 de octubre de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Comisión Anticorrupción del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“... Me dirijo a usted en calidad de solicita información relevante sobre la seguridad y calidad de la carne destinada al consumo humano en nuestra región. Mi interés en obtener detalles sobre las medidas de inspección y regulación llevadas a cabo por su institución para garantizar que la carne disponible en el mercado sea segura y apta para el consumo. Agradecería que me proporcionara acceso a los siguiente documento e información:

Sanciones Impuestas: Detalles sobre las sanciones impuestas a mataderos o empresas procesadoras de carne por violaciones a las normativas de seguridad alimentaria. ¿Cuántos y cuáles rastros se han clausurado en Jalisco desde el 2010 al 2023? ...” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/601/2023 a el LIC. CESAR RAFAEL MORALES VARGAS, coordinador de servicios públicos municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio SPM/578/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

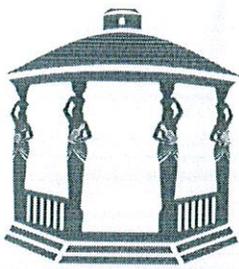


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/601/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 273/2023
Folio: 141989823000075
-141989823000076

**LIC. CESAR RAFAEL MORALES VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 08 de octubre de la presente anualidad dirigida al sujeto obligado denominado Comisión Anticorrupción del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"... Me dirijo a usted en calidad de solicita información relevante sobre la seguridad y calidad de la carne destinada al consumo humano en nuestra región. Mi interés en obtener detalles sobre las medidas de inspección y regulación llevadas a cabo por su institución para garantizar que la carne disponible en el mercado sea segura y apta para el consumo.

Agradecería que me proporcionara acceso a los siguiente documento e información:

Sanciones Impuestas: Detalles sobre las sanciones impuestas a mataderos o empresas procesadoras de carne por violaciones a las normativas de seguridad alimentaria. ¿Cuántos y cuáles rastros se han clausurado en Jalisco desde el 2010 al 2023? ..." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 10 de octubre de 2023

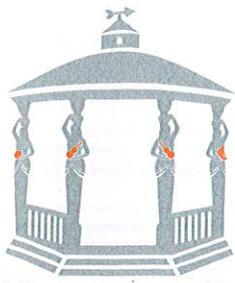
Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Núm. de oficio: SPM /578/2023
Asunto: Respuesta a solicitud.
El Grullo, Jalisco., a 12 de octubre del 2023.

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted para dar contestación al oficio UTEG/601/2023, Expediente 273/2023, Folio: 141989823000075-141989823000075, con las respuestas siguientes:

"...Me dirijo a usted en calidad de solicita información relevante sobre la seguridad y calidad de la carne destinada al consumo humano en nuestra región. Mi interés en obtener detalles sobre las medidas de inspección y regulación llevadas a cabo por su institución para garantizar que la carne disponible en el mercado sea segura y apta para el consumo.

Agradecería que me proporcionara acceso a los siguientes documentos e información:

Sanciones Impuestas: Detalles sobre las sanciones impuestas a mataderos o empresas procesadoras de carne por violaciones a las normativas de seguridad alimentaria. ¿Cuántos y cuáles rastros se han clausurado en Jalisco desde el 2010 al 2023" (sic)

Respuesta:

SE INICIA CON UNA INSPECCION ANTE MORTEM PARA PODER AUTORIZAR EL SACRIFICIO, UNA VEZ SACRIFICADO EL SEMOVIENTE SE REALIZA UNA INSPECCION MINUSIONA POST MORTEM POR EL MEDICO SANITARISTA DE NUESTRO RASTRO.
EI RASTRO DEL MUNICIPIO NO SE A CLAUSURADO.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido de usted, razón por la que le informo para los efectos legales correspondientes, agradeciéndole de antemano la atención prestada al presente.

Atentamente:

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado libre y Soberano de Jalisco"

El Grullo, Jalisco a 12 de octubre del 2023.

Lic. César Rafael Morales Vargas
Coordinador de Servicios Públicos Municipales



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 09 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Copias certificadas del documento que acredite la propiedad sobre la carretera El Grullo-Las Pilas por parte del municipio o en su caso la expropiación o pago de liberación derecho de vía a el señor J. FELIX MURILLO CURIEL” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. – Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/602/2023 a la LIC. HARLENE MORALES VARGAS síndico municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio SIN-0356/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 09 de noviembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SINDICO DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 09 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“Copias certificadas del documento que acredite la propiedad sobre la carretera El Grullo-Las Pilas por parte del municipio o en su caso la expropiación o pago de liberación derecho de vía a el señor J. FELIX MURILLO CURIEL” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 10 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
FECHA 10/10/23
HORA 14:06 p.m.
PERSONA QUE RECIBE
Sel
RECIBIDO
SINDICATURA



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

OFICIO: SIN- 0356/2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL GRULLO
P R E S E N T E.

La que Suscribe **Lic. Harlene Morales Vargas** en mi carácter de Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; en atención a su oficio UTEG/602/2023 que se desprende de la Solicitud de Información en la plataforma Nacional de Transparencia, y de la cual se generó el Expediente 274/2023 de número de folio 140283923000244 me permito informar que:

A la búsqueda de la información solicitada mediante el oficio de referencia en los archivos, registros y/o bases de datos con las que cuentan el Municipio de El Grullo, y del cual tengo el honor de representar; **LE INFORMO QUE existe el registro ante este Municipio del señor J. FELIX MURILLO CURIEL el otorgamiento desde el año 2015, la Donación al Municipio de El Grullo, Jalisco mediante escritura publica numero 7327. Misma que fue solicitada ante el Registro Público de la Propiedad para poder ser remitida a esta solicitud.**

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
El Grullo, Jalisco; a 31 de Octubre de 2023

LIC. HARLENE MORALES VARGAS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

Oficio número: UTEG/611/2023

Expediente: 276/2023

Folio: 140283923000247

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 11 de septiembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“olicito la siguiente información:

1. *¿Con qué instrumentos de planeación urbana regulan actualmente el desarrollo urbano de su municipio?*
2. *¿Desde cuándo está o están vigentes dichos instrumentos?*
3. *Que me compartan dichos documentos en formato pdf.*
4. *¿Cuentan con un sistema de información geográfica para regular los usos del suelo del municipio?*
5. *Que me compartan la cartografía de la zonificación primaria y secundaria del (o de los) instrumentos de planeación urbana vigente(s) en el municipio, en formato shp.*
6. *Indique si en el municipio existieron otros instrumentos de planeación urbana (tales como los planes de desarrollo urbano de centro de población, planes parciales de desarrollo urbano, etc.) anterior al (o los) vigente(s), que hayan sido aprobados, actualizados o impugnados, a lo largo de la historia del municipio. De ser así, compartir la fecha de aprobación, actualización o impugnación de los mismos y;*
7. *Que me compartan la cartografía de la zonificación primaria y secundaria del (o de los) instrumentos de planeación urbana aprobados, actualizados o impugnados en el municipio, anteriores al (o los) vigente(s), en formato shp.*
8. *Que me compartan también estos documentos en formato pdf.” (sic)*

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/606/2023** a el **ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO** director de desarrollo urbano municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **DUM/275/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

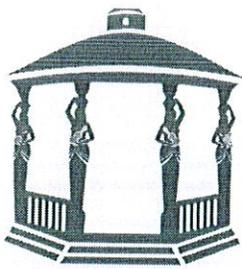


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/606/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 276/2023
Folio: 140283923000247

**ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 11 de septiembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"Solicito la siguiente información:

- 1. ¿Con qué instrumentos de planeación urbana regulan actualmente el desarrollo urbano de su municipio?**
- 2. ¿Desde cuándo está o están vigentes dichos instrumentos?**
- 3. Que me compartan dichos documentos en formato pdf.**
- 4. ¿Cuentan con un sistema de información geográfica para regular los usos del suelo del municipio?**
- 5. Que me compartan la cartografía de la zonificación primaria y secundaria del (o de los) instrumentos de planeación urbana vigente(s) en el municipio, en formato shp.**
- 6. Indique si en el municipio existieron otros instrumentos de planeación urbana (tales como los planes de desarrollo urbano de centro de población, planes parciales de desarrollo urbano, etc.) anterior al (o los) vigente(s), que hayan sido aprobados, actualizados o impugnados, a lo largo de la historia del municipio. De ser así, compartir la fecha de aprobación, actualización o impugnación de los mismos y;**
- 7. Que me compartan la cartografía de la zonificación primaria y secundaria del (o de los) instrumentos de planeación urbana aprobados, actualizados o impugnados en el municipio, anteriores al (o los) vigente(s), en formato shp.**
- 8. Que me compartan también estos documentos en formato pdf." (sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 11 de septiembre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Recibi:
11/09/23

Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

No. Oficio: DUM/276/2023

Asunto: **Respuesta a solicitud de información.**

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE

Jefe de Unidad de Transparencia.

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio UTEG/606/2023; Exp. 276/2023, donde existe una solicitud de información recibida vía INFOMEX con fecha 11 de octubre de 2023 en la cual solicitan:

Que instrumentos de planeación urbana son lo que se utilizan para regular al municipio, desde cuando están vigentes. Si es que contamos con un sistema de información geográfica para regular los usos de suelo, si es que han existido otros instrumentos de planeación. Y de ser posible compartir dichos instrumentos en pdf, la cartografía de zonificación primaria y secundaria de los mismos en shp.

Por lo que, se anexa link del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para El Grullo, Jalisco, así como del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de El Grullo, Jalisco. Ya que estos son los instrumentos de Planeación Urbana con los que actualmente el municipio de El Grullo se regula, los cuales se inscribieron ante el Registro Público de la Propiedad en Autlán de Navarro, Jalisco el día 06 de enero del 2021, y hasta la fecha aún están vigentes. Dentro de los mismos se encuentran los planos especificando el uso de suelo al cual corresponden los predios. Así mismo se informa que sí existió anteriormente un Plan de Desarrollo Urbano de El Grullo, Jalisco, el cual fue actualizado y remplazado. Se es imposible anexar dichos documentos en shp, ya que no contamos con ellos y en formato pdf no se pueden compartir porque son documentos que no deben ser modificados o alterados del original.

<https://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=e2c4b6f2-d6b2-43d6-aef2-71eed563403>

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
El Grullo Jalisco; a 16 de octubre de 2023



Arq. Alfonso de Jesús De la lima Moreno

Director de Desarrollo Urbano Municipal

Obregón No. 8, Col. Centro

C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44

321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/620/2023

Expediente: 278/2023

Folio: 140283923000248

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 17 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“¿cual es el area rresponsable de supervisar y mantener en buen estado las areas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos) ? en relacion con la pregunta anterior, ¿cual es el procedimiento y/o tramites administrativos internos de los ayuntamientos que se deben de llevar a cabo para la supervision y mantenimiento de areas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos)? ¿cual es la frecuencia con la que se deben de supervisar y/o evaluar y/o dictaminar las areas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos) para su evaluacion y mantenimiento (en especifico las solicitudes de poda de arboles) y su fundamento juridico?” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/613/2023 a el LIC. CESAR RAFAEL MORALES VARGAS, coordinador de servicios públicos municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio SPM/589/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

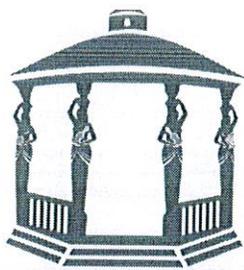


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/613/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 278/2023
Folio: 140283923000248

**LIC. CESAR RAFAEL MORALES VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 17 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“¿cual es el area rresponsable de supervisar y mantener en buen estado las areas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos) ? en relacion con la pregunta anterior, ¿cual es el procedimiento y/o tramites administrativos internos de los ayuntamientos que se deben de llevan a cabo para la supervision y mantenimiento de areas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos)? ¿cual es la frecuencia con la que se deben de supervisar y/o evaluar y/o dictaminar las areas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos) para su evaluacion y mantenimiento (en especifico las solicitudes de poda de arboles) y su fundamento juridico?” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 18 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce,
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Núm. de oficio: SPM /589/2023
Asunto: Respuesta a solicitud.
El Grullo, Jalisco., a 19 de octubre del 2023.

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial y afectuoso saludo, me dirijo a usted para dar contestación al oficio UTEG/613/2023, Expediente 278/2023, Folio: 1402839230000248, con las respuestas siguientes:

“¿Cuál es el área responsable de supervisar y mantener en buen estado las áreas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos)? En relación con la pregunta anterior, ¿Cuál es el procedimiento y/o trámites administrativos interior de los ayuntamientos que se deben de llevar a cabo para la supervisión y mantenimiento de áreas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos)? ¿Cuál es la frecuencia con la que se deben de supervisar y/o evaluar y/o dictaminar las áreas verdes urbanas denominadas parterre (jardines urbanos) para su evaluación y mantenimiento (en específico las solicitudes de poda de árboles) y su fundamento jurídico?” (sic)

Respuesta:

PARQUES, JARDINES Y UNIDADES DEPORTIVAS.

EL PROCEDIMIENTO LO LLEVAR EL PERSONAL ENCARGADO DE CADA AREA.

RECIBIMOS OFICIOS DE APOYO DE PODA O DERRIBOS Y REPORTES VIA TELEFONICA O PRESENCIAL, SE TOMAN LOS DATOS COMO: NOMBRE, TELEFONO Y EL APROXIMADO DE ARBOLES QUE SOLICITA LA PODA Y AGENDA PARA REALIZAR LOS QUE CREEMOS MAS RIEZGOSOS.

SIN FUNDAMENTO JURIDICO.

Sin otro asunto en particular por el momento me despido de usted, razón por la que le informo para los efectos legales correspondientes, agradeciéndole de antemano la atención prestada al presente.

Atentamente:

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado libre y Soberano de Jalisco”

El Grullo, Jalisco a 19 de octubre del 2023.



Lic. Cesar Rafael Morales Vargas

Coordinador de Servicios Públicos Municipales



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: **UTEG/619/2023**

Expediente: **279/2023**

Folio: **140283923000249**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 18 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“¿Cuántos y cuáles Consejos Consultivos tienen en su Municipio?” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se hace de su conocimiento que el municipio de El Grullo cuenta con 4 Consejos Consultivos, los cuales son los siguientes:

- Consejo Consultivo Municipal de Turismo.
- Consejo Municipal de Participación Escolar.
- Consejo de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.
- COPPLADEMUN.

SEGUNDO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de octubre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: **UTEG/677/2023**

Expediente: **281/2023**

Folio: **140283923000251**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 27 de septiembre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Listado de Entidades con las que cuente el H Ayuntamiento, sea Organismos público descentralizado, fideicomiso con o sin estructura, empresa de participación municipal, o bien si forma parte por convenio de un organismo público intermunicipal” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/618/2023** a la **LIC. MIRIAM LIZBETH RAMIREZ JIMENEZ**, directora de recursos humanos municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **RH/180/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de diciembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/618/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 281/2023
Folio: 140283923000251

LIC. MIRIAM LIZBETH RAMÍREZ JIMENEZ
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 27 de septiembre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"Listado de Entidades con las que cuente el H Ayuntamiento, sea Organismos público descentralizado, fideicomiso con o sin estructura, empresa de participación municipal, o bien si forma parte por convenio de un organismo público intermunicipal" (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 19 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO

Fecha: 19/10/23

Hora:

Firma: *[Handwritten signature]*



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: RECURSOS HUMANOS

OFICIO: RH180/2023

ASUNTO: RESPUESTA INFOMEX

LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE
ELGRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por medio del presente le envié un cordial saludo y a la vez doy respuesta a la solicitud recibida con número de oficio UTEG/618/2023, expediente 281/2023 con número de folio 140283923000251 de fecha 19 de Octubre del presente año.

Así mismo le enlisto los Organismos Públicos descentralizados con los que cuenta nuestro Municipio:

* DIF

* INSTITUTO DE LA MUJER.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024

El Grullo Jalisco, 13 de Noviembre de 2023

Lic. Psic. Miriam Elizabeth Ramírez Jiménez
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 23 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito la siguiente información pública, debido a que, en el portal de transparencia del sujeto obligado, no se cuenta con esta información. Solicito los documentos actualizados, de fácil acceso, conforme a la siguiente información: I. Solicito los siguientes documentos vigentes: 1. Organigrama del Ayuntamiento. 2. Bando de Policía y Gobierno, Bando Municipal o similar 3. Reglamento Interior de Gobierno 4. Reglamento de la Administración Pública Municipal 5. Manual General de Organización 6. Manual Específico de Organización de la dependencia encargada de las políticas públicas de gestión de residuos sólidos al interior del Ayuntamiento 7. Reglamentos en materia de Gestión Integral de Residuos 8. Reglamento de Participación Ciudadana 9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos 10. Otras disposiciones normativas Municipales en materia de Gestión Integral de Residuos 11. Ley Orgánica del Municipio Libre 12. Código Hacendario del Municipio II. ¿Cuál es la modalidad (servicio directo o prestado por el Ayuntamiento sin intermediarios, convenio con el Gobierno del Estado, por concesión, por Organismos Operadores de Residuos u otros) de prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Ayuntamiento? Solicito que se conteste la pregunta y se anexe el documento que contiene el ordenamiento jurídico que faculta al Ayuntamiento a prestar el serviciodirecto, el convenio, contrato, acuerdo o Página 2 de 2 cualquier documento, de conformidad con la modalidad de la prestación del servicio. III. Solicito los siguientes documentos vigentes y de fácil acceso: a) Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; b) Registro de los grandes generadores de residuos; c) Registro de empresas prestadoras de servicios de manejo de residuos en el municipio y/o el Estado; d) Base de datos en la que se recabe la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los residuos; e) Diagnóstico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial; f) Guías y lineamientos para la segregación, recolección, acopio, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y transporte de residuos. g) Cualquier otro documento con similares características. IV. Así mismo, solicito saber a) Si en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos urbanos además de los trabajadores que formalmente tienen una relación laboral con el ayuntamiento, intervienen otras personas cómo puede ser los denominados “recolectores, trabajadores de plancha, pepenadores o similar” y en caso de existir tal situación proporcionar el número de personas que sin tener relación contractual con el ayuntamiento de hecho intervienen en la prestación de los citados servicios. b) En caso de ser afirmativa la solicitud anterior, favor de precisar cuántos hombres y cuantas mujeres o de diverso género intervienen en la Página 3 de 2 prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos. En caso de





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

inexistencia de la información, favor de señalarlo. Al respecto, en caso de que el tamaño de la información no pueda ser agregada en la plataforma, favor de anexas el link en la nube (drive) para su consulta..." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO PARCIALMENTE**, puesto que parte de la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les enviaron oficios **UTEG/627/2023** a la **ING. ARÁNZAZU ESTEFANÍA CASTORENA PÉREZ**, directora de medio ambiente y cambio climático municipal, **UTEG/628/2023** a el **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGAN** encargado de la hacienda pública municipal y **UTEG/629/2023** a el **LIC. CESAR RAFAEL MORALES VARGAS**, coordinador de servicios públicos municipal, todos del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quienes dieron contestación mediante oficios **234/2023**, **HM/212/2023** y **0167/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 07 de noviembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

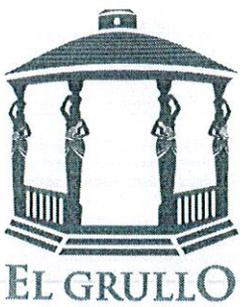


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/627/2023
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 283/2023
Folio: 140283923000253

ING. ARÁNZAZU ESTEFANÍA CASTORENA PÉREZ
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 23 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"... I. Solicito los siguientes documentos vigentes: ...

6. Manual Especifico de Organización de la dependencia encargada de las políticas públicas de gestión de residuos sólidos al interior del Ayuntamiento.

7. Reglamentos en materia de Gestión Integral de Residuos

...

9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos

10. Otras disposiciones normativas Municipales en materia de Gestión Integral de Residuos.

...

III. Solicito los siguientes documentos vigentes y de fácil acceso:

a) Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos;

b) Registro de los grandes generadores de residuos;

c) Registro de empresas prestadoras de servicios de manejo de residuos en el municipio y/o el Estado;

d) Base de datos en la que se recabe la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los residuos;

e) Diagnóstico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial;

f) Guías y lineamientos para la segregación, recolección, acopio, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y transporte de residuos.

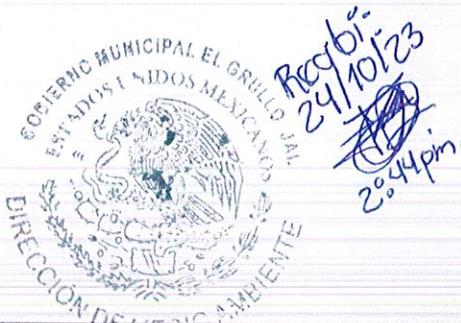
g) Cualquier otro documento con similares características..." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 24 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.

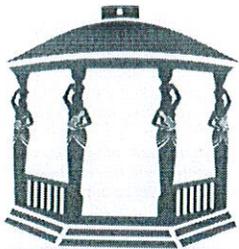


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: **UTEG/628/2023**
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: **283/2023**
Folio: **140283923000253**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 23 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"... I. Solicito los siguientes documentos vigentes:

...

12. Código Hacendario del Municipio;

..." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 24 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.

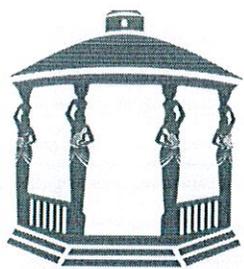


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/629/2023
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 283/2023
Folio: 140283923000253

LIC. CESAR RAFAEL MORALES VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 23 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"... II. ¿Cuál es la modalidad (servicio directo o prestado por el Ayuntamiento sin intermediarios, convenio con el Gobierno del Estado, por concesión, por Organismos Operadores de Residuos u otros) de prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el Ayuntamiento? Solicito que se conteste la pregunta y se anexe el documento que contiene el ordenamiento jurídico que faculta al Ayuntamiento a prestar el servicio directo, el convenio, contrato, acuerdo o Página 2 de 2 cualquier documento, de conformidad con la modalidad de la prestación del servicio.

...

IV. Así mismo, solicito saber a) Si en la prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos urbanos además de los trabajadores que formalmente tienen una relación laboral con el ayuntamiento, intervienen otras personas cómo puede ser los denominados "recolectores, trabajadores de plancha, pepenadores o similar" y en caso de existir tal situación proporcionar el número de personas que sin tener relación contractual con el ayuntamiento de hecho intervienen en la prestación de los citados servicios. b) En caso de ser afirmativa la solicitud anterior, favor de precisar cuántos hombres y cuantas mujeres o de diverso género intervienen en la Página 3 de 2 prestación de los servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento o disposición final de residuos sólidos.

..." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 24 de octubre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Dirección de Medio Ambiente
No. De Oficio: 234/2023
Asunto: El que se indica

**LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:**

A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para informarle y dar respuesta a su solicitud con el **oficio núm. 627/2023 expediente: 283/2023** con fecha del 24 de octubre del presente, la cual es la siguiente:

Informarle que:

Quien se encarga de las políticas públicas en el Municipio de El Grullo, Jalisco respecto a la gestión de residuos sólidos urbanos, es la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Qué los reglamentos municipales en materia de gestión integral de residuos son los siguientes:

Reglamento de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Link: https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20220504_org_37e0b1a1-e0ba-468c-991b-1c869d219b85.pdf

Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de El Grullo, Jalisco.

Link: https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20230101_org_02548175-6c32-475a-a9fd-561f979d51aa.pdf

Informarle también qué no hemos generado circulares en materia de Gestión Integral de Residuos (Sí se envían oficios y solicitudes a ciudadanos infractores).

Que como normativa en materia de Gestión Integral de Residuos en el Municipio también existe el Reglamento de Recolección y destino final de aseo público, el cual es el siguiente:

Link: https://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20140114_org_24d1de84-7795-4d29-b0be-c65da674bd30.pdf



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Existe un programa Municipal para la prevención y Gestión Integral de Residuos que se opera todos los días con regularidad, pero no está por escrito.

No existe registro de grandes generadores de residuos.

No existe registro de empresas como grandes generadores de residuos.

No existe registro en el Municipio de El Grullo Jalisco, de empresas prestadoras de servicio de manejo de residuos.

La información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de residuos se encuentra en el siguiente link: <https://elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=cb701d9a-44c5-492e-88c2-f874c0e20d8e>

Se anexa el diagnóstico para la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

La guía y lineamientos para la segregación, recolección, acopio, almacenamiento, reciclaje, tratamiento y transporte de residuos se hace conforme a la Norma NAE-SEMADES-007/2008.

Sin más por el momento agradezco su atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; a 31 de octubre del 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Aranzazú Castorena Peña
M.C. Aranzazú Estefanía Castorena Pérez
Directora de Medio Ambiente



c.c.p. Archivo.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

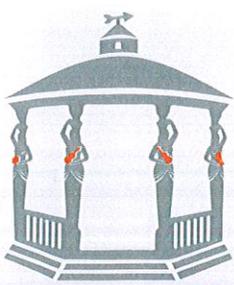
Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

RESIDUOS GENERADOS EN EL GRULLO

- 19% Difícil reciclaje (Basura)
- 20% Residuos reciclables
- 61% Residuos orgánicos



Un promedio de 20 ton. por día.
77kg. por persona.



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPENDENCIA: Hacienda Municipal

NO. DE OFICIO: HM/212/2023

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

LIC LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO
P R E S E N T E:

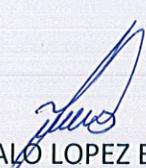
Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a la vez doy respuesta a la solicitud recibida con número de oficio **UTEG/628/2023**, expediente **283/2023**, folio **140283923000253**.

Para lo cual le informo que después de una búsqueda exhaustiva no se encontró información sobre lo que solicita.

Me despido quedando a sus órdenes.

El Grullo, Jalisco, a 25 de octubre de 2023.

Atentamente


LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
Encargado de La Hacienda Municipal



c.c.p. archivo

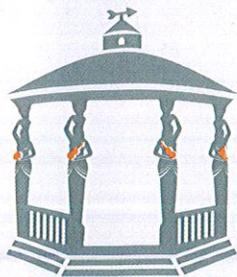


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

OFICIO: - 0167 /2023
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL GRULLO
P R E S E N T E.**

El que Suscribe **Ing. Cesar Rafael Morales Vargas** en mi carácter de Coordinador de Servicios Públicos Municipales en el Municipal del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco; en atención a su oficio UTEG/629/2023 que se desprende de la Solicitud de Información en la plataforma Nacional de Transparencia, y de la cual se generó el Expediente 283/2023 de número de folio 140283923000253 me permito informar que:

A la búsqueda de la información solicitada mediante el oficio de referencia; **LE INFORMO QUE:**

Referente al punto ...II. ¿Respecto a la modalidad de prestación de Servicios de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el ayuntamiento.. el uso y manejo que se realiza dentro de la Dirección de Aseo Público se rige bajo lo señalado en el Reglamento del Medio Ambiente y Cambio Climático de El Grullo, Jalisco.

Referente a los empleados que laboran en la Dirección de Aseo Público, le indico que las relaciones laborales dependen del área de Recursos Humanos de este ayuntamiento.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

**El Grullo, Jalisco; a 31 de Octubre de 2023
ING. CESAR RAFAEL MORALES VARGAS**

**COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO**



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/633/2023

Expediente: 284/2023

Folio: 140293523000281

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 20 de octubre de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“ver archivo adjunto (mamparas y/o bastidores).” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es **inexistente**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/630/2023** al **L.C.P. JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN** director de reglamentos municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **INT/069/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 06 de noviembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

JOSE ALFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 20 de octubre de la presente anualidad dirigida al sujeto obligado denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"ver archivo adjunto (mamparas y/o bastidores)." (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:
Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 25 de octubre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce.
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.

*Recibido
25-0ct-23*



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DEPARTAMENTO: REGLAMENTOS

OFICIO:INT/069/2023

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

**LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez le doy respuesta a su oficio **No. UTEG/630/2023**, expediente **284/2023**, **Folio.140293523000281**, de fecha 25 de octubre del presente año, le informo que el sujeto obligado H. Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“ver archivo adjunto (mamparas y/o bastidores).” (sic)

En respuesta a su petición le informo que en el municipio no contamos con ninguna información de ese tipo.

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes y deseando éxito en todas sus actividades.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 25 de octubre de 2023

**JOSE AFREDO SALGADO GAYTAN
DIRECTOR DE REGLAMENTOS**



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/678/2023

Expediente: 285/2023

Folio: 140288623001811

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 26 de octubre de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"1. ¿Cuántas comisarías de policía municipales han sido intervenidas por autoridades estatales en lo que va de la actual administración (diciembre 2018-octubre 2023).

Requiero que se indique a cuantos elementos de seguridad se les dio de baja y mencionar los motivos. Desglosar la información por comisaria.

2. A cuantos elementos de seguridad de comisarías de policía municipales intervenidas por autoridades estatales se les ha abierto proceso por corrupción en su actuar en la actual administración (diciembre 2018-octubre 2023) Desglosar la información por comisaria.

3. De las comisarias intervenidas por autoridades estatales, en cuantas encontraron nexos de elementos con miembros del crimen organizado. Cuantos elementos fueron detectados con nexos con miembros del crimen organizado. Desglosar la información por comisaria, entre diciembre de 2018 y octubre de 2023." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es inexistente, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/631/2023** al LIC. **JUAN JOSE CELIS TORREROS** comisario de seguridad pública municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **DGSP/JUR/906/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de diciembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/631/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 285/2023
Folio: 140288623001811

**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 26 de octubre de la presente anualidad dirigida al sujeto obligado denominado Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

"1. ¿Cuántas comisarías de policía municipales han sido intervenidas por autoridades estatales en lo que va de la actual administración (diciembre 2018-octubre 2023).

Requiero que se indique a cuantos elementos de seguridad se les dio de baja y mencionar los motivos. Desglosar la información por comisaría.

2. A cuantos elementos de seguridad de comisarías de policía municipales intervenidas por autoridades estatales se les ha abierto proceso por corrupción en su actuar en la actual administración (diciembre 2018-octubre 2023) Desglosar la información por comisaría.

3. De las comisarias intervenidas por autoridades estatales, en cuantas encontraron nexos de elementos con miembros del crimen organizado. Cuantos elementos fueron detectados con nexos con miembros del crimen organizado. Desglosar la información por comisaría, entre diciembre de 2018 y octubre de 2023."
(sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 31 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco



 Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

 321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: DGSP/JUR/906/2023
Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. LINDA GPE. SANDOVAL PONCE
Titular de la unidad de transparencia
del ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 24, fracción XV, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, estando en tiempo y forma aprovecho para dar contestación a su oficio número **UTEG/631/2023, expediente 285/2023, folio 140288623001811**, donde solicitan:

"1. ¿Cuántas comisarías de policía municipales han sido intervenidas por autoridades estatales en lo que va de la actual administración (diciembre 2018-octubre 2023)?

Respuesta: Se desconoce cuántas, no es información municipal; En lo que respecta a nuestro municipio no se ha intervenido en forma alguna

Requiero que se indique a cuantos elementos de seguridad se les dio de baja y mencionar los motivos. Desglosar la información por comisaría.

2. A cuantos elementos de seguridad de comisarías de policía municipales intervenidas por autoridades estatales se les ha abierto proceso por corrupción en su actuar en la actual administración (diciembre de 2018-octubre 2023) Desglosar la información por comisaría.

Respuesta: Por parte del municipio a ninguno; se desconoce si por parte de fiscalía, a la fecha, no se ha notificado proceso alguno en contra de elementos de la dirección de seguridad pública El Grullo, Jalisco.

3. De las comisarías intervenidas por autoridades estatales, en cuantas encontraron nexos de elementos con miembros del crimen organizado., Cuantos elementos fueron detectados con nexos con miembros del crimen organizado. Desglosar la información por comisaría, entre diciembre de 2018- octubre 2023." (sic)

Respuesta: Se respondió en la pregunta no. 1

En nuestro municipio no hemos tenido eventos de esta naturaleza ni en el periodo que refiere ni en algún otro.

Sin más por el momento, y atendiendo a su petición, de la manera más amable me despido quedando a sus órdenes

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 06 de diciembre de 2023

"2023 año del bicentenario del natalicio del Estado Libre y soberano de Jalisco"



LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS
Director General de Seguridad Pública Municipal

C.c.p. archivo
JJCTMATR



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/634/2023

Expediente: 286/2023

Folio: 140283923000254

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía **PNT**, con fecha 30 de octubre de la presente anualidad, dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

“Solicito se me informe lo siguiente: 1. ¿Existe en el municipio que preside, algún antecedente sobre los efectos en el ecosistema que produce el funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granífugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos? En caso de ser positiva la respuesta, solicito el documento que así lo acredite. 2. ¿En el municipio que preside, existe algún documento normativo o anteproyecto de regulación del funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granífugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos? En caso de ser positiva la respuesta, solicito la información del estado de implementación en el que se encuentra. 3. ¿Existe la posibilidad de que se regule en su municipio, el funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granífugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos? 4. ¿El municipio a su cargo ha recibido quejas o denuncias en contra del funcionamiento de cañones antigranizo o cañones granífugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos?” (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la **información que solicita es inexistente**, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/632/2023** a la **ING. ARÁNZAZU ESTEFANÍA CASTORENA PÉREZ**, directora de medio ambiente y cambio climático municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio **236/2023**, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 06 de noviembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

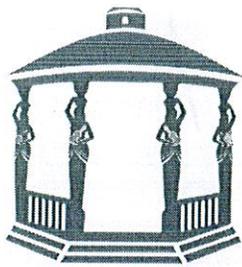


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/632/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 286/2023
Folio: 140283923000254

ING. ARÁNZAZU ESTEFANÍA CASTORENA PÉREZ
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **PNT** de fecha de presentación 30 de octubre de la presente anualidad dirigida a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“Solicito se me informe lo siguiente: 1. ¿Existe en el municipio que preside, algún antecedente sobre los efectos en el ecosistema que produce el funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granifugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos? En caso de ser positiva la respuesta, solicito el documento que así lo acredite. 2. ¿En el municipio que preside, existe algún documento normativo o anteproyecto de regulación del funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granifugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos? En caso de ser positiva la respuesta, solicito la información del estado de implementación en el que se encuentra. 3. ¿Existe la posibilidad de que se regule en su municipio, el funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granifugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos? 4. ¿El municipio a su cargo ha recibido quejas o denuncias en contra del funcionamiento de cañones antigranizo o cañones granifugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos?” (sic)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 31 de octubre de 2023

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Recibido
31/10/23



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Dirección de Medio Ambiente
No. De Oficio: 236/2023
Asunto: El que se indica

**LIC. LINDA GUADALUPE SANDOVAL PONCE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E:**

A través de este medio reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para informarle y dar respuesta a su solicitud con el **oficio núm. 632/2023 expediente: 286/2023** con fecha del 31 de octubre del presente, la cual es la siguiente:

Informarle que:

- 1.- En el Municipio de El Grullo Jalisco, no existe algún antecedente sobre los efectos en el ecosistema que produce el funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granífugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos.
- 2.- No existe ningún documento normativo o anteproyecto de regulación del funcionamiento de los cañones antigranizo o cañones granífugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos.
- 3.- No.
- 4.- No se han recibido quejas o denuncias en contra del funcionamiento de cañones antigranizo o cañones granífugos o cañones anti lluvias o cañones sónicos.

Sin más por el momento agradezco su atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo Jalisco; a 31 de octubre del 2023.

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

Aranzazú Castorena Pérez
M.C. Aranzazú Estefanía Castorena Pérez
Directora de Medio Ambiente



c.c.p. Archivo.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/679/2023

Expediente: 288/2023

Folio: S/F

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información, hecha vía PNT, con fecha 06 de noviembre de la presente anualidad, dirigida al sujeto obligado denominado Órganos Auxiliares y Secretarías Transversales y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo, a la cual le fue asignado el número de expediente interno que aparecen anotados en la esquina superior derecha de este escrito, por medio del presente se le notifica que se le dio trámite a su solicitud, la cual a la letra decía lo siguiente:

"... Información al mes de noviembre de 2023.

1. ¿Cómo se llama el Comisario General, y los siguientes dos policías al mando?
2. ¿Cuántos policías conforman su corporación?
3. ¿Cuántos policías de los que conforman su corporación son hombres y cuántas mujeres?
4. ¿Cuántos policías cuentan con CUP?
5. ¿Cuántos policías cuentan con Control y Confianza aprobados?
6. ¿La Comisaría cuenta con Licencia Oficial Colectiva vigente y a cuántos policías incluye?
7. ¿Con cuántos vehículos cuentan? Y, ¿cuántos son patrulla?, ¿cuántos son motocicletas?, ¿cuántos son bicicletas?, ¿cuántos son segway?, ¿cuántos y cuáles están en operación? y ¿cuántos y cuáles en taller o yonqueados?
8. ¿Con cuántas armas cuentan?
9. ¿Con cuántos trajes antimotines cuentan?
10. ¿Con cuántos chalecos antibalas cuentan?
11. De los vehículos, armas, trajes antimotines y chalecos antibalas, ¿cuántos fueron comprados con dinero del municipio y cuántos fueron entregados por el Estado..." (sic)

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. – Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicita es reservada, esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/637/2023 al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS comisario de seguridad pública municipal del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio DGSP/JUR/907/2023, respectivamente.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de diciembre del 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce
Encargada de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo, Jalisco.

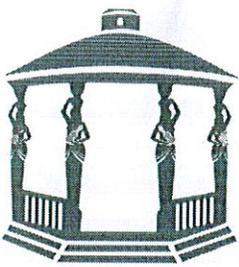


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: UTEG/637/2023
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 288/2023
Folio: S/F

**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 8 fracción VII y 30 ambos del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, la suscrita Licenciada Linda Guadalupe Sandoval Ponce, Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, existe una solicitud de información recibida vía **CORREO ELECTRONICO** de fecha de presentación 06 de noviembre de la presente anualidad dirigida al sujeto obligado denominado Órganos Auxiliares y Secretarías Transversales y derivada a este sujeto obligado denominado Ayuntamiento de El Grullo y en la que solicita literalmente:

“... Información al mes de noviembre de 2023.

1. **¿Cómo se llama el Comisario General, y los siguientes dos policías al mando?**
2. **¿Cuántos policías conforman su corporación?**
3. **¿Cuántos policías de los que conforman su corporación son hombres y cuántas mujeres?**
4. **¿Cuántos policías cuentan con CUP?**
5. **¿Cuántos policías cuentan con Control y Confianza aprobados?**
6. **¿La Comisaría cuenta con Licencia Oficial Colectiva vigente y a cuántos policías incluye?**
7. **¿Con cuántos vehículos cuentan? Y, ¿cuántos son patrulla?, ¿cuántos son motocicletas?, ¿cuántos son bicicletas?, ¿cuántos son segway?, ¿cuántos y cuáles están en operación? y ¿cuántos y cuáles en taller o yonqueados?**
8. **¿Con cuántas armas cuentan?**
9. **¿Con cuántos trajes antimotines cuentan?**
10. **¿Con cuántos chalecos antibalas cuentan?**
11. **De los vehículos, armas, trajes antimotines y chalecos antibalas, ¿cuántos fueron comprados con dinero del municipio y cuántos fueron entregados por el Estado...” (sic)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Atentamente:

Gobierno Municipal, Administración 2021-2024
El Grullo, Jalisco, 07 de noviembre de 2023.

Lic. Linda Guadalupe Sandoval Ponce,
Titular de la Unidad de Transparencia
del Municipio de El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Oficio número: DGSP/JUR/907/2023
Asunto: Respuesta a solicitud

LIC. LINDA GPE. SANDOVAL PONCE
Titular de la unidad de transparencia
del ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.
PRESENTE.

Por este medio y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 24, fracción XV, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, estando en tiempo y forma aprovecho para dar contestación a su oficio número **UTEG/637/2023, expediente 288/2023, S/F**, donde solicitan:

"Información al mes de noviembre de 2023.

1. ¿Cómo se llama el comisario general, y los siguientes dos policías al mando?
2. ¿Cuántos policías conforman su corporación?
3. ¿Cuántos policías de los que conforman su corporación son hombres y cuantas mujeres?
4. ¿cuántos policías cuentan con CUP?
5. ¿Cuántos policías cuentan con control y confianza aprobados?
6. ¿La comisaría cuenta con licencia oficial colectiva vigente y a cuantos policías incluye?
7. ¿Con cuántos vehículos cuentan? y, ¿Cuántos son patrulla? ¿cuántos son motocicletas? ¿cuántos son bicicletas?, ¿cuántos son segway?, ¿cuántos y cuales están en operación y ¿Cuáles en el taller o yonqueados?
8. ¿con cuantas armas cuentan?
9. ¿con cuántos trajes antimotines cuentan?
10. ¿Con cuántos chalecos antibalas cuentan?
11. De los vehículos, armas, trajes antimotines y chalecos antibalas, ¿Cuántos fueron comprados con dinero del municipio y cuantos fueron entregados por el Estado..." (sic)

De conformidad al Artículo 17. Información reservada- Catálogo

1. Es información reservada:

I. Aquella información pública, cuya difusión:

a) Comprometa la seguridad del Estado o del municipio, la seguridad pública estatal o municipal, o la seguridad e integridad de quienes laboran o hubieren laborado en estas áreas, con excepción de las remuneraciones de dichos servidores públicos;

Sin más por el momento, y atendiendo a su petición, de la manera más amable me despido quedando a sus órdenes

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 06 de diciembre de 2023

"2023 año del bicentenario del natalicio del Estado Libre y soberano de Jalisco"



LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS

Director General de Seguridad Pública Municipal

C.c.p. archivo
JJCTMATR



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024